

**ESTADO CONFORME AL ARTÍCULO N°50 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO
CIVIL Y N°43 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL
SECRETARIA ÚNICA**

Punta Arenas, 02 de agosto de 2022

N° de Orden	N° de Rol del Expediente	Número de Orden (en letras)	Apellidos de Querellantes	Apellidos de Querellados	Número de Providencias dictadas
1	2-2015	Dos-dos mil quince	Cáceres Vidal	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
2	2-2016	Dos-dos mil dieciséis	Castillo Véliz	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
3	2-2017	Dos-dos mil diecisiete	Alvarado Saravia	Contra quienes resulten responsables	Dos (2)
4	3-2015	Tres-dos mil quince	Ruiz Méndez	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
5	36-2019	Treinta y seis-dos mil diecinueve	Pedro Kusanovic	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
6	64-2019	Sesenta y cuatro-dos mil diecinueve	Zanzi González y otro	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
7	2-2022	Dos-dos mil veintidós	Bedwell López	Contra quienes resulten responsables	Once (11)

Certifico que el presente Estado contiene 7 líneas escritas y la última que lleva el número 2-2022.

SECRETARIO(A)

